



Rosario, 07 de junio de 2017

VISTO: la nota ID 8075585 donde el Mg. Pablo Bertinat, Director del Observatorio de Energía y Sustentabilidad (OES), solicita gestionar la creación del OES como Grupo de Investigación y Desarrollo (Grupo UTN), y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología hubiere intervenido en las cuestiones que le competen, y que la Comisión Asesora de Ciencia, Tecnología y Posgrado no hubiere realizado objeciones a la citada solicitud,

Que se requiere el aval del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario previo a la elevación de la solicitud de reconocimiento como Grupo UTN a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la UTN.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

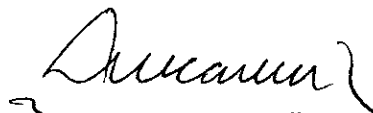
ARTICULO 1º.- Avalar la elevación a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la UTN de la Solicitud de Reconocimiento como Grupo UTN por parte del Observatorio de Energía y Sustentabilidad (OES), bajo la dirección del Mg. Pablo Bertinat.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

221

UTN
FAC. REG. ROS.


Ing. RUBEN F. CIOCCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica